Diego Martinez Thomas y sus hermanos como originarios
q son de esta villa descendientes de uno de sus pobladores
y como tales sean admitidos a la mitad de los oficios de
justicia y govierno que obtienen los demas hijos dalgo
de esta villa y se les guarden las preheminencias honrras
y libertades que les son guardadas a los tales, lo qual
sea y se entienda sin perjuicio del patrimonio Rl
Asi lo decretaron los señores Dn Alonso Lozano Thomas
y Barme Ximenez de notal alcaldes hordinarios
Dn Miguel Fernandez Thomas guardiola de Aragon
Antto Martinez Espinosa y Barme Avellan Regidores y
Blas herrero alguacil mayor Consejo Justicia y Regimto
estando juntos en su sala de cavildo de esta villa de
Jumilla en ella a primero dia del mes de Junio de
mil seis.os noventa y cinco años y lo firmaron los
q acostumbran =

D. Alonso Lozano Thomas — Barme Ximenez — Dn Miguel Fernz Thomas y guardiola de aragon

Antonio Blas Herrero

Antte Martinez
Estevan Lozano de Cuenca